



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°013

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2024 00039 00	Ejecutivo	Precooperativa de servicios judiciales y recuperacion de cartera "PRECOOSERCAR"	William Eslecson Abril Prieto	Libra mandamiento de pago y decreta medida	14/03/2024
2024 00041 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Lina Johanna Rojas Cardona	Libra mandamiento de pago y decreta medida	14/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria